INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 135/2018

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

CONTRATO N° 100/2019

ADENDA – ANEXO 1

VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E.

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 100/19

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Noviembre del año 2.020 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **Contratante** por una parte, y por otra, la firma, **VICENTE SCAVONE & CIA. SAE,** con RUC N° 80001446-4, domiciliada en la Calle Pastora Céspedes esquina Don Vicente Scavone (San Lorenzo – Paraguay) representada por el Señor **Lidio Raúl SILVA CHAMORRO**, con Cedula de Identidad N° 739.665, de acuerdo a la Escritura Pública N° 31, de fecha 27 de enero de 2.015, pasada ante la Esc. Gloria Beatriz Rivarola de Escurra, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda del Contrato N° 100/19, suscripto en fecha 14 de marzo de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 007-007/19 de fecha 12 de febrero de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 135/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 065.-015/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al **CONTRATO N° 100/19,** adjudicado en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 135/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA",** suscripto con la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. SAE.**, quedando establecido de la siguiente manera:

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.														
Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIADO C/IVA
4	1	9475	42142512-001	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G	Unidad	UNIDAD	250	500	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	6.200	3.100.000	100	620.000
5	1	7684-1	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,6 M2	Unidad	UNIDAD	12.800	25.600	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	121.093	3.099.980.800	5.120	619.996.160
G. seiscientos veinte millones seiscientos diez y seis mil ciento sesenta. IVA Incluido.														620.616.160

Sr. Lidio Silva
C.I. N° 739 665
PASTORA CESPEDES Y
DON VICENTE SCAVONE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 100/19

Monto Total Ampliado – LPN – SBE N° 135/18.- Gs.- 620.616.160.- (Guaraníes seiscientos veinte millones seiscientos diez y seis mil ciento sesenta), IVA incluido.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, por Memorando CA N° 5000010280, de fecha 06 de julio de 2020, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2020, en el Rubro 358 "Útiles y Materiales Quirúrgicos y de Lab" del Programa 2, es de G. 620.616.160.- (Guaraníes seiscientos veinte millones seiscientos diez y seis mil ciento sesenta) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2313/2020, correspondiente a la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.-

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA
Sr. Lidio Silva
C.I. N° 739.665
PASTORA CESPEDES Y
DON VICENTE SCAVONE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Ramón Arsaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Secretaría de Gerencia
Gerencia de Abastecimiento y Logística